

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA

Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

<b>Sustanciación</b>	068
<b>Proceso</b>	Verbal declarativo de pertenencia
<b>Demandante</b>	Miryam de Jesús Arango Posada y Bernardo Antonio Bermúdez Cardona
<b>Demandado</b>	Herederos determinados e indeterminados de la señora María Trinidad Posada de Arango y demás personas indeterminadas
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 <b>2023 00011 00</b>
<b>Asunto</b>	Incorpora al expediente constancia de remisión de oficios

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes, las constancias de los oficios remitidos a las entidades: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Agencia Nacional de Tierras. Aportadas por el apoderado de la parte demandante, para acreditar el diligenciamiento de los oficios citados y la trazabilidad emitida por la empresa de mensajería electrónica Servientrega.

### NOTIFIQUESE

  
NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

#### CERTIFICO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 027 del 016/ 03/ 2023

Venecia (Ant),

\_\_\_\_\_  
NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario